CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante CLAUDIA JANETH BERNAL CANO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 24 - 25 - 26 – 29 – 30 y 31 de agosto y 1- 2- 5- 6- 7 – 8 – 9 - 12 y 13 de septiembre y no compareció.- INHABILES: 27 y 28 de agosto y 3- 4- 10 – 11 de septiembre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0563

Nombrase a la DRA. CARMEN DENYS IBARRA TREJOS como Curadora Ad-Litem de HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante CLAUDIA JANETH BERNAL CANO, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001a7b694ffe64a04bb2996d92a9ec4def88ce59d4dbe5af58f18ddf67af171c**
Documento generado en 15/09/2022 02:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica